

CONSTANCIA SECRETARIAL: 12-08-2022. Informo al señor Juez que la EPS COLSANITAS aporta dirección para notificar a la señora LAURA VANESSA PEREZ y la EPS SALUD TOTAL no ha contestado requerimiento.

A DESPACHO



NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio: 1712

CLASE: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: NELLY FONSECA HERRERA

DEMANDADOS: LAURA VANESSA PEREZ

CESAR MONTENEGRO LEIVA

RADICADO: 170014003002-2022-00059-00

Vista la constancia anterior, se dispone lo siguiente:

1-Tener en cuenta para la notificación de la demandada LAURA VANESSA PEREZ en la nueva dirección: Calle 8 No. 8 -56 MANIZALES CALDAS, Tel. 304-6128808, correo: enriquearias.travel@gmail.com, lo que se hará por medio del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES de esta Ciudad.

2-De otro lado se dispone requerir a la EPS SALUD TOTAL con el fin de que informe los motivos por los cuales no ha dado respuesta al oficio de requerimiento No. 314 de febrero 18 de 2022 en el sentido de informe dónde está afiliado el señor CESAR MONTENEGRO LEIVA y aporte las direcciones electrónicas y físicas del afiliado y su empleador. Envíese a través del Centro de Servicios Judiciales de esta Ciudad. Correo SALUD TOTAL: notificacionesjud@saludtotal.com.co.

ADVERTIR a las partes y terceros que los memoriales que se dirijan a este proceso se deben presentar exclusivamente a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales, a través de su aplicativo web de recepción de memoriales al que podrá acceder a través de la siguiente dirección ip. Dentro de los horarios establecidos de atención al usuario (lunes a viernes de 7:30 am a 12 m y de 1:30 pm a 05:00 pm) del siguiente canal: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 16-08-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria